INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jasapo ñande rapará ko ñga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 30 de agosto de 2017.-
NOTA DAF/UOC Nº 180/2017

SEÑORES
ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.
Trébol 618 c/ Domingo Martínez de Irala
(021) 904-594

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contracción Directa Nº 19/2017, "Mantenimiento de UPS", en el cual resultó adjudicada la siguiente Empresa por Resolución INTN N° 794/2017, por presentar las ofertas más conveniente por ítems:

- ✓ **ACA, por un monto de Gs.22.090.000.- (veinte y dos millones noventa mil) IVA Incluido.**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente

RECIBIDO POR:.....

ACLARACION DE FIRMA:.....Luis Tunel.

FECHA:.....

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Ñepyrũ ko Ayã guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 30 de agosto de 2017.-
NOTA DAF/UOC Nº 179/2017

SEÑORES
ACA
Trébol 618 c/ Domingo Martínez de Irala
(021) 904-594

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contracción Directa Nº 19/2017, "Mantenimiento de UPS", en el cual resultó adjudicada la siguiente Empresa por Resolución INTN N° 794/2017, por presentar las ofertas más conveniente por ítems:

- ✓ **ACA, por un monto de Gs.22.090.000.- (veinte y dos millones noventa mil) IVA Incluido.**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente

RECIBIDO POR: Susana Jara

ACLARACION DE FIRMA: Susana Jara.

FECHA:.....

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN